

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós

Radicado	2009-00026
Demandante	Banco de Bogotá s.a.
Demandado	Gustavo Alberto García Restrepo
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora sin trámite por sustracción de materia
Sustanciación	121

Se incorpora sin pronunciamiento escrito allegado a esta dependencia el día 15 de febrero de los corrientes; a los cuales no se le imprimirá trámite alguno por sustracción de materia, toda vez que, por auto interlocutorio N° 010 del 25 de enero de 2010, fue decretado la “Perención en Procesos Ejecutivos” artículo 23 ley 1285 de 2009.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE

MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **020** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **26** de **abril** de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria